25/06/2018

Economía sanciona a PWC por las cuentas de Popular de 2012 (España)

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), dependiente del Ministerio de Economía, ha sancionado a PWC y a su socio auditor José María Sanz Olmeda por **dos infracciones graves en los trabajos de auditoría de las cuentas de Popular del ejercicio 2012**, según recoge

En la resolución, adoptada el 25 de abril, **se declara «a la sociedad de auditoría de cuentas PriceWaterHouseCoopers y a su socio auditor D. José María Sanz Olmeda, firmante del informe de auditoría, corresponsables de la comisión de dos infracciones graves** (...) al haber incurrido en el incumplimiento de las normas de auditoría susceptible de tener un efecto significativo sobre el resultado de su trabajo y, por consiguiente, en su informe, en relación con los trabajos de auditoría de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2012 de la sociedad Banco Popular Español y de las cuentas anuales consolidadas de la entidad Grupo Banco Popular y sociedades dependientes, cuyos informes de auditoría fueron emitidos el 28 de febrero de 2013», indica la resolución.

Popular cerró 2012 con pérdidas de 2.461 millones de euros. A finales de ese año, realizó una primera ampliación de capital de 2.500 millones para intentar limpiar su balance. En 2016, meses antes de su rescate, captó otros 2.500 millones entre inversores.

El ICAC ha acordado imponer a la auditora dos sanciones de **multa por importe del 0,12% y del 0,15% de los honorarios facturados por la sociedad por actividad de auditoría de cuentas** en el último ejercicio cerrado con anterioridad a la imposición de las sanciones, por importes de 119.908 euros y 149.885 euros. También impone al socio auditor dos sanciones por 3.200 euros y 3.400 euros.

Fuente: Expansión

http://www.expansion.com/empresas/banca/2018/06/13/5b20c28b46163fef9f8b45d0.html